

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1108



Fecha de ingreso: 31-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-04-2023

Folio: 2023-1108

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDWIN ABRAHAM LIMAS MOLINA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00076-00-0000

Propietario: EDWIN ABRAHAM LIMAS MOLINA

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L76 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	81.63	149.74	50.74		20,486.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	81.63	149.74	50.74		585.32
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	81.63	149.74	50.74		2,048.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	81.63	149.74	50.74		585.32
TOTAL			244.89	449.22	152.22		\$ 23,705.53

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ES

TOTALES
INGRESOS VIGENTE.

244.89

449.22

152.22

\$ 23,705.53

1664 HUMBERTO BORDIER GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-04-2023 12:39:48

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02141bb7d88fd2e8518baa273b69c39cca5cfa9a07dc02141436688991343eb33d8dc7065676e8cd8e765767